

# Reforma laboral: ¿de nuevo los patines?

A la larga, los trabajadores serán los más perjudicados con un exceso de regulación, por la sustitución de factores productivos.

**CECILIA CIFUENTES**



**E**N LOS PROXIMOS días el Gobierno enviaría al Congreso su anunciado proyecto de reforma laboral que, con razón, ha sido sindicado como un factor adicional en la desaceleración de la economía. Aunque no se conoce el detalle de las medidas, estas contendrían al menos la titularidad sindical, la modificación del proceso de negociación colectiva y el fin del reemplazo durante la huelga. En conjunto, estas reformas aumentan el poder de los sindicatos, reduciendo las facultades de la empresa, lo que inevitablemente es fuente de incertidumbre para las mismas.

Si miramos la realidad del mercado laboral chileno, lo primero que habría que señalar es que el grupo de trabajadores que se beneficiaría en el corto plazo con esta reforma es numéricamente bastante inferior al grupo de trabajadores perjudicados. Un mercado laboral con mayor poder sindical perjudica a los desempleados, trabajadores por cuenta propia y asalariados sin contrato, ya que ven disminuidas sus posibilidades de acceder al mercado

laboral formal, lo que les permitiría no solo mejores remuneraciones, sino también mayor seguridad laboral y protección social. En el país hay actualmente 541 mil desocupados, 1,63 millones de trabajadores por cuenta propia y 682 mil trabajadores asalariados que no tienen contrato, por lo que probablemente no cuentan con protección laboral. Estamos hablando de un total de más de 2,8 millones de trabajadores que se verían perjudicados por la reforma laboral, un 34% de la fuerza de trabajo. Pero no solo es un grupo muy significativo en número, sino además perteneciente a los quintiles bajos de ingreso. Tampoco se verían beneficiados los más de 3 millones que trabajan en empresas con menos de 11 trabajadores, por lo tanto, la reforma sería negativa o neutra para más del 70% de los trabajadores chilenos y también los más vulnerables desde el punto de vista social. Es improbable entonces que se logren avances en términos de equidad.

Los efectos en la eficiencia productiva son también negativos. Si el empleador solo puede negociar con el sindicato más representativo, y además no puede otorgar los beneficios acordados a los trabajadores no sindicalizados, la situación a la que se llega corresponde a beneficios acorde con la

productividad promedio de los trabajadores, ya que en caso contrario la empresa generaría pérdidas. Efectivamente se logra mayor igualdad salarial, pero perjudicando a los trabajadores más productivos, que se ven impedidos de negociar en forma individual o a través de grupos diferentes al sindicato más numeroso.

**E**N ESTE CONTEXTO, se deterioran los incentivos de los trabajadores a ser más productivos, por lo que el esfuerzo individual tiende a disminuir y la productividad promedio también. De hecho, si observamos la evidencia de los países europeos, aquellos con mayor rigidez laboral tienden a mostrar menores incrementos de productividad. Dentro de la OCDE, los países con menor crecimiento de productividad en los últimos 15 años son Luxemburgo, Holanda, España, Dinamarca, Suiza, Noruega, Bélgica e Italia, que tienen legislaciones laborales muy rígidas. Finalmente, el resultado es que se tiende a mayor igualdad salarial, pero nivelando hacia abajo, es decir, "sacándoles los patines" a los trabajadores que están dispuestos a esforzarse más para lograr mayores beneficios.

Esta situación, en una economía abierta y pequeña como la chilena, que necesariamente debe

competir para desarrollarse, es aun más compleja que en países más grandes y menos dependientes. Un claro ejemplo de esto es lo que ha ocurrido en Chile en el sector minero, que tiene una tasa de sindicalización bastante mayor al promedio, y en el cual el proceso de captura de rentas por parte de trabajadores organizados ha afectado en forma negativa la competitividad del sector.

Esta "igualdad en la mediocridad" no coincide tampoco con las aspiraciones y preferencias de nuestra sociedad. La encuesta

CEP muestra que la percepción de la población es que el éxito económico en Chile depende, además del nivel educacional, del trabajo responsable y de la iniciativa personal. Al mismo tiempo, mayoritariamente la gente se pronuncia a favor de premiar el esfuerzo individual, a pesar de que se produzcan diferencias de ingreso.

Por último, y contrario al objetivo principal de esta reforma, la rigidez laboral tiende a reducir en el largo plazo la participación del trabajo en el ingreso nacional. Un estudio de Ricardo Caballero concluyó que existe una clara correlación negativa entre regulación laboral y participación del trabajo en el ingreso nacional. A la larga los trabajadores son los principales perjudicados con un exceso de regulación, porque se sustituye trabajo por otros factores productivos. Finalmente, como muestra en forma clara la evidencia del período 2010-2013, no hay mejor protección laboral que el pleno empleo, situación en que no solo mejora la cantidad de trabajo, sino también la calidad. Un crecimiento económico liderado por la inversión privada es el mejor camino para avanzar simultáneamente en eficiencia y equidad. ●

La autora es economista Libertad y Desarrollo (@ccifuenteslyd).

